Poder Judicial N° 88 /2021

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA S.R.L., RUC 80004169-0,** domiciliada en la calle Pastor Filartiga N° 1694 e/ Prócer Agustín Yegros de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor **LEÓNIDAS RENE ZAMORA TARDÍO**, con **Cédula de Identidad N° 1.133.967**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia la Corte Suprema de Justicia S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a. La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 392.899.**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 estarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria para dicho ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 104 de fecha 17 de junio de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR,** así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que para el **LOTE N° 1 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - MARCA OTIS"**, el monto mínimo del contrato es de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** I.V.A. incluido y el monto máximo de **G. 300.000.000 (guaraníes trecientos millones)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

a) **LOTE N° 1 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - MARCA OTIS".**

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72154010-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**3.778.469**
1.1		CASA DE MÁQUINAS (sala de máquinas) (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			208.919	208.919
1.2		BLOQUEO ELÉCTRICO (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			703.231	703.231
1.3		CONTROL (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			208.919	208.919
1.4		CONJUNTO DE TRACCIÓN (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			703.231	703.231
1.5		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE GUÍAS (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			208.919	208.919
1.6		VERIFICACIÓN DE PUERTAS(COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			703.231	703.231
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Canti-dad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1.7		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN ENCIMA DE LA CABINA (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			703.231	703.231
1.8		LIMPIEZA DE LA PARTE INFERIOR DEL CARRO (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	Unidad	EVENTO	1			169.394	169.394
1.9		LIMPIEZA COMPLETA DEL POZO.	Unidad	EVENTO	1			169.394	169.394
2	**72154010-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**242.561.707**
2.1		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE PUERTA DE CABINA (MOTOR OPERADOR QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA)	Unidad	EVENTO	1			646.067	646.067
2.2		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE PUERTA DE PISO.	Unidad	EVENTO	1			646.067	646.067
2.3		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE PEGADO Y LIJADO DEL ACERO INOXIDABLE C/ DE HOJA DE PUERTA.	Unidad	EVENTO	1			3.901.184	3.901.184
2.4		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE BARRA DE SEGURIDAD.	Unidad	EVENTO	1			1.177.388	1.177.388
2.5		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CARRETILLA.	Unidad	EVENTO	1			706.525	706.525
2.6		MANO DE OBRA PARA REPARACION OPERADOR DE PUERTAS.	Unidad	EVENTO	1			1.447.863	1.447.863
2.7		PROVISION DE CARBON PARA MOTOR GENERADOR.	Unidad	EVENTO	1			47.122	47.122
2.8		Mano de obra para cambio de carbón para motor generador.	Unidad	EVENTO	1			14.137	14.137
2.9		PROVISION DE CARBON PARA MAQUINA	Unidad	EVENTO	1			105.999	105.999
2.10		Mano de obra para cambio de carbón para máquina.	Unidad	EVENTO	1			31.800	31.800
2.11		PROVISION DE BOTON PARA PULSADOR DE LLAMADA DE PISO.	Unidad	EVENTO	1			355.059	355.059
2.12		Mano de obra para cambio de botón para pulsador de llamada de piso.	Unidad	EVENTO	1			106.518	106.518
2.13		PROVISION DE LAMPARA PARA ILH.	Unidad	EVENTO	1			90.682	90.682
2.14		Mano de obra para cambio de lámpara para ILH.	Unidad	EVENTO	1			27.205	27.205
2.15		PROVISION DE LAMPARA PARA GONG.	Unidad	EVENTO	1			90.682	90.682
2.16		Mano de obra para cambio de lámpara para GONG.	Unidad	EVENTO	1			27.205	27.205
2.17		MANO DE OBRA PARA REBOBINADO DE MOTOR DE PUERTA.	Unidad	EVENTO	1			2.072.134	2.072.134
2.18		PROVISION DE CONTACTOR DE CARBON.	Unidad	EVENTO	1			164.260	164.260
2.19		Mano de obra para cambio de contactor de carbón.	Unidad	EVENTO	1			49.463	49.463
2.20		PROVISION DE CONTACTOR PRINCIPAL MOVIL.	Unidad	EVENTO	1			319.928	319.928
2.21		Mano de obra para cambio de contactor principal móvil	Unidad	EVENTO	1			95.978	95.978
2.22		MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ZAPATAS DE FRENO.	Unidad	EVENTO	1			899.423	899.423
2.23		PROVISION DE GUIADOR DE PUERTA.	Unidad	EVENTO	1			76.396	76.396
2.24		Mano de obra para cambio de guiador de puerta.	Unidad	EVENTO	1			22.918	22.918

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

2.25		PROVISION DE GUIADOR DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			429.520	429.520
2.26		Mano de obra para cambio de guiador de cabina.	Unidad	EVENTO	1			128.856	128.856
2.27		MANO OBRA PARA RECTIFICACION DE POLEAS DE TRACCION	Unidad	EVENTO	1			3.108.371	3.108.371
2.28		PROVISION DE CABOS DE TRACCION (COTIZAR POR 1 METRO)	Metros	EVENTO	1			65.104	65.104
2.29		Mano de obra para cambio de cabos de tracción.	Unidad Medida Global	EVENTO	1			19.531	19.531
2.30		PROVISION DE BARRERA ELECTRONICA DE SEGURIDAD.	Unidad	EVENTO	1			6.037.595	6.037.595
2.31		Mano de obra para cambio de barrera electrónica de seguridad.	Unidad	EVENTO	1			1.811.279	1.811.279
2.32		PROVISION DE CORREAS MECANICAS DE PUERTAS.	Unidad	EVENTO	1			611.736	611.736
2.33		Mano de obra para cambio de correas mecánicas de puertas.	Unidad	EVENTO	1			183.521	183.521
2.34		MANO OBRA PARA REPARACION DE PARAGOLPES HIDRAULICOS.	Unidad	EVENTO	1			764.632	764.632
2.35		PROVISION DE CHICHARRA PARA ALARMA.	Unidad	EVENTO	1			216.721	216.721
2.36		Mano de obra para cambio de chicharra para alarma.	Unidad	EVENTO	1			65.016	65.016
2.37		PROVISION DE BOTON DE LLAMADA PARA CABINA.	Unidad	EVENTO	1			252.448	252.448
2.38		Mano de obra para cambio de botón para llamada de cabina.	Unidad	EVENTO	1			75.734	75.734
2.39		PROVISION DE FUSIBLES	Unidad	EVENTO	1			236.124	236.124
2.40		Mano de obra para cambio de fusibles	Unidad	EVENTO	1			70.837	70.837
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Canti-dad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2.41		PROVISION DE GUIADOR CINTA SELECTORA	Unidad	EVENTO	1			259.018	259.018
2.42		Mano de obra para cambio de guiador cinta selectora.	Unidad	EVENTO	1			77.603	77.603
2.43		PROVISION DE CIRCUITO INTEGRADO DE VOZ.	Unidad	EVENTO	1			2.142.879	2.142.879
2.44		Mano de obra para cambio de circuito integrado de voz.	Unidad	EVENTO	1			642.864	642.864
2.45		PROVISION DE ESPEJOS DE CABINAS.	Unidad	EVENTO	1			1.179.174	1.179.174
2.46		Mano de obra para cambio de espejos de cabinas.	Unidad	EVENTO	1			446.149	446.149
2.47		PROVISION DE SISTEMA PESADOR	Unidad	EVENTO	1			7.590.369	7.590.369
2.48		Mano de obra para cambio de sistema pesador.	Unidad	EVENTO	1			2.277.111	2.277.111
2.49		PROVISION DE PLACAS ELECTRONICAS PARA CONTROL DE VELOCIDAD.	Unidad	EVENTO	1			7.597.042	7.597.042
2.50		Mano de obra para cambio de placas electrónicas para control de velocidad.	Unidad	EVENTO	1			2.279.113	2.279.113
2.51		PROVISION MOTOR OPERADOR DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1			6.074.677	6.074.677
2.52		Mano de obra para cambio de motor operador de puerta	Unidad	EVENTO	1			1.822.387	1.822.387
2.53		PROVISION DE PLACAS ELECTRONICAS CORRESPONDIENTE AL SISTEMA EMERGENCIA - PARAGOLPE.	Unidad	EVENTO	1			368.487	368.487
2.54		Mano de obra para cambio de placas electrónicas correspondiente al sistema emergencia - paragolpe.	Unidad	EVENTO	1			110.546	110.546
2.55		PROVISION DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS.	Unidad	EVENTO	1			208.970	208.970
2.56		Mano de obra para cambio de switch protector del motor con sus disparadores térmicos.	Unidad	EVENTO	1			62.691	62.691
2.57		PROVISION DE LA CAJA DE BORNES DE CONEXIONES ELECTRICAS.	Unidad	EVENTO	1			552.428	552.428
2.58		Mano de obra para cambio de la caja de bornes de conexiones eléctricas.	Unidad	EVENTO	1			165.728	165.728
2.59		PROVISION DE JUEGO AXIAL CORONA, SINFÍN, AMORTIGUADORES Y CHUMACERAS.	Unidad	KIT - JUEGO	1			8.711.343	8.711.343
2.60		Mano de obra para cambio de juego axial corona, sinfín, amortiguadores y chumaceras.	Unidad	EVENTO	1			2.613.403	2.613.403
2.61		PROVISION DE LA POLEA TRACTORA.	Unidad	EVENTO	1			20.504.406	20.504.406
2.62		Mano de obra para cambio de la polea tractora.	Unidad	EVENTO	1			6.151.322	6.151.322
2.63		PROVISION DEL JUEGO DE BALATAS Y VARILLAJE DE FRENO, INCLUYE AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO, PIÑON Y EL PAQUETE DE RESORTE CON EL CONTACTO.	Unidad	KIT - JUEGO	1			417.950	417.950

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

2.64		Mano de obra para cambio del juego de balatas y varillaje de freno, incluye amortiguador del sistema de freno, piñón y el paquete de resorte con el contacto.	Unidad	EVENTO	1			125.385	125.385
2.65		PROVISION DEL INTERRUPTOR FINAL DE CARRERA.	Unidad	EVENTO	1			2.827.948	2.827.948
2.66		Mano de obra para cambio del interruptor final de carrera.	Unidad	EVENTO	1			848.302	848.302
2.67		PROVISION CONTACTORES Y RELES DEL SISTEMA DE CONTROL.	Unidad	EVENTO	1			1.006.338	1.006.338
2.68		Mano de obra para cambio de contactores y reles del sistema de control.	Unidad	EVENTO	1			301.901	301.901
2.69		PROVISION DE RESORTES, CONTRATUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN.	Unidad	EVENTO	1			3.984.443	3.984.443
2.70		Mano de obra para cambio de resortes, contratuercas, chavetas y seguros del sistema de suspensión.	Unidad	EVENTO	1			1.195.333	1.195.333
2.71		PROVISION DEL POC, BLOQUE BOTONERAS.	Unidad	EVENTO	1			9.473.306	9.473.306
2.72		Mano de obra para cambio del POC Bloque Botoneras.	Unidad	EVENTO	1			2.841.992	2.841.992
2.73		PROVISION DE ANILLOS DE CABINA, PERNOS VARIOS.	Unidad	EVENTO	1			410.651	410.651
2.74		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ANILLOS DE CABINA, PERNOS VARIOS.	Unidad	EVENTO	1			123.195	123.195
2.75		PROVISION DE ACEITE PARA MOTOR. (COTIZAR POR 1 LITRO)	Litros	EVENTO	1			87.263	87.263
2.76		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR.	Unidad Medida Global	EVENTO	1			26.179	26.179
2.77		PROVISION DE VENTILADOR DE PARED PARA CABINA.	Unidad	EVENTO	1			508.181	508.181
2.78		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE VENTILADOR DE PARED PARA CABINA.	Unidad	EVENTO	1			152.454	152.454
2.79		PROVISION DE INDICADOR DE POSICIONAMENTO DE PISO Y DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			3.695.858	3.695.858
2.80		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE INDICADOR DE POSICIONAMIENTO DE PISO Y DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			1.108.757	1.108.757
2.81		PROVISION DE SENSORES DE POSICIONAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1			1.283.284	1.283.284
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Canti-dad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2.82		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE SENSORES DE POSICIONAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1			384.985	384.985
2.83		PROVISION DE BATERÍA SECA.	Unidad	EVENTO	1			615.976	615.976
2.84		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE BATERÍA SECA.	Unidad	EVENTO	1			184.793	184.793
2.85		PROVISION DE RELOJ DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			135.515	135.515
2.86		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE RELOJ DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			40.654	40.654
2.87		PROVISION DE CONTACTOR DE FUERZA.	Unidad	EVENTO	1			1.411.613	1.411.613
2.88		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONTACTOR DE FUERZA.	Unidad	EVENTO	1			423.484	423.484
2.89		MANO DE OBRA PARA REPOSICION DE CORREA	Unidad	EVENTO	1			485.595	485.595
2.90		MANO DE OBRA PARA REPOSICION DE INTERCOMUNICADOR Y SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1			145.678	145.678
2.91		PROVISIÓN DE OPERADOR ELECTRÓNICO DE PUERTA DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			14.537.043	14.537.043
2.92		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE OPERADOR ELECTRÓNICO DE PUERTA DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			4.361.113	4.361.113
2.93		PROVISIÓN DE ENCODER DE PUERTA DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			2.621.058	2.621.058
2.94		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ENCODER DE PUERTA DE CABINA.	Unidad	EVENTO	1			786.316	786.316
2.95		PROVISIÓN DE VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE MOTOR PRINCIPAL TRACCIÓN CORRIENTE MÍNIMA DE 103 AMPERIOS.	Unidad	EVENTO	1			35.931.956	35.931.956
2.96		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE MOTOR PRINCIPAL TRACCIÓN CORRIENTE MÍNIMA DE 103 AMPERIOS.	Unidad	EVENTO	1			10.779.587	10.779.587
2.97		PROVISIÓN DE VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE MOTOR PRINCIPAL TRACCIÓN CORRIENTE MÍNIMA DE 64,8 AMPERIOS.	Unidad	EVENTO	1			22.072.487	22.072.487
2.98		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE MOTOR PRINCIPAL TRACCIÓN CORRIENTE MÍNIMA DE 64,8 AMPERIOS.	Unidad	EVENTO	1			6.621.746	6.621.746

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

2.99		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE BANCO DE RESISTENCIAS DE FRENADO.	Unidad	EVENTO	1			745.977	745.977
2.100		MANO DE OBRA PARA REBOBINADO DE MOTOR DE TRACCIÓN	Unidad	EVENTO	1			6.673.078	6.673.078
2.101		PROVISIÓN DE RULEMANES FRONTAL Y POSTERIOR DE MOTOR DE TRACCIÓN	Unidad	EVENTO	1			718.639	718.639
2.102		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE RULEMANES FRONTAL Y POSTERIOR DE MOTOR DE TRACCIÓN	Unidad	EVENTO	1			215.592	215.592
2.103		PROVISIÓN DE CABLE VIAJERO (CABLE FLEXIBLE) AMALLADO. (COTIZAR POR 1 METRO)	Metros	EVENTO	1			76.997	76.997
2.104		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CABLE VIAJERO (CABLE FLEXIBLE) AMALLADO.	Unidad Medida Global	EVENTO	1			23.099	23.099
2.105		PROVISIÓN DE TUBOS LED PARA ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	EVENTO	1			41.065	41.065
2.106		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE TUBOS LED PARA ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	EVENTO	1			12.320	12.320
2.107		MANO DE OBRA PARA REPARACIONES MECÁNICAS EN LAS GUÍAS DEL ASCENSOR (GUÍAS DOBLADAS, CURVADAS, INCLUYE CAMBIO DE TRAMOS DAÑADOS Y YA NO REPARABLES)	Unidad	EVENTO	1			2.258.580	2.258.580
2.108		PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X80 AMPERIO CURVA C	Unidad	EVENTO	1			359.730	359.730
2.109		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X80 AMPERIOS CURVA C	Unidad	EVENTO	1			107.919	107.919
2.110		PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X6 AMPERIOS CURVA C	Unidad	EVENTO	1			256.657	256.657
2.111		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X6 AMPERIOS CURVA C	Unidad	EVENTO	1			76.997	76.997
3	**72154010-001**	**SERVICIO DE GUARDIA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**			**4.619.823**	**4.619.823**
Precio Total Unitario Adjudicado LOTE N° 1 - COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.									**250.959.999**

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor por el periodo de **24 (veinticuatro) meses** contados desde la fecha de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será designado por **LA CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.-LTDA

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 18 del mes de Octubre y año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA S.R.L.

LEÓNIDAS RENE ZAMORA TARDÍO

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA